

EL PAIS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

LUNES, 10 de enero de 2005

REPORTAJE:

"Se estarán riendo los que lo hicieron"

Tres jóvenes, encarcelados 18 meses por un crimen racista en Huelva, reclamarán daños tras ser absueltos por un tribunal

TEREIXA CONSTENLA | Sevilla | 10 ENE 2005

Archivado en: Racismo Xenofobia Delitos odio Discriminación Asesinatos Prejuicios Prisiones Centros penitenciarios Delitos Problemas sociales
Régimen penitenciario Justicia Sociedad

Carmelo Rodríguez Reyes, de 20 años, sigue sin acostumbrarse a la calle, algo insólito en un joven que convirtió la calle en el escenario de sus actividades más o menos lícitas desde la adolescencia. "Me han dejado hecho polvo, con trastornos y tengo la cabeza metida en prisión; todavía no me he adaptado a la calle", confiesa. A punto de estrenar nuevo trabajo, Carmelo trata de recomodarse a la libertad tras 18 meses en la cárcel de Huelva, acusado de haber matado a un marroquí de 60 años el 17 de abril de 2003 junto a cuatro compañeros, uno de ellos menor de edad.

El primer crimen racista que se cometió en Andalucía ocurrió el Jueves Santo de 2003, mientras los católicos celebraban su estación de penitencia con procesiones nocturnas. Entre las tres y las cuatro de la madrugada, varios encapuchados apalearon con bates de béisbol a tres marroquíes que dormían en la estación de autobuses de Huelva porque habían perdido el último autocar hacia Lepe, su lugar de destino.

La víctima, un marroquí de 60 años, murió tras recibir una paliza con bates de béisbol en 2003

Después de agonizar durante tres días, Mohamed Zoubir, de 60 años, falleció en el hospital a causa del traumatismo craneoencefálico, las fracturas craneales y la hemorragia cerebral que le provocó el ataque. Abdesdek Ben Sfia y Boubker Echarraka, de 27 y 35 años, que dormitaban a su lado, sobrevivieron a los navajazos y a los golpes, aunque les dejaron secuelas de por vida. El tribunal que ha juzgado el caso no albergó dudas sobre "las razones xenófobas" que alentaron el crimen. De hecho, en la sentencia dictada en noviembre pasado por la Sección Tercera de la Audiencia de Huelva se incorpora la agravante de "cometer el delito por motivos racistas". En ese fallo se absuelve a Carmelo Rodríguez, Jaime Reyes Moreno y Francisco Manuel Rodríguez Vázquez, todos ellos de 20 años, del asesinato de Zoubir y de la tentativa de asesinato de los otros dos marroquíes.

El tribunal, por el contrario, condenó a 32 años de prisión por estos delitos a Teodoro Fernández Redondo, de 26 años, cuya primera declaración ante la policía sirvió para cimentar el procesamiento del resto de sus compañeros. "Poco le ha caído con lo que nos ha hecho", apostilla Jaime Reyes.

Tras aquella declaración de Teodoro, los tres mayores de edad (Carmelo, Jaime y Francisco Manuel) fueron enviados a la prisión de Huelva por orden de Esteban Brito, titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de Huelva. El menor A. R. V., hermano de Francisco Manuel, pasó seis meses en un centro de internamiento juvenil en Almería. Su caso, juzgado en un procedimiento aparte, también ha desembocado en la absolución de cargos en diciembre pasado.

Los mayores de edad reclamarán una compensación económica por los 18 meses que han

pasado en la cárcel, aunque para ello deberán esperar a que el Tribunal Supremo resuelva el recurso de casación anunciado por el fiscal contra su absolución. En cualquier caso, una reparación menor. "Lo que hemos pasado allí no nos lo van a pagar, aún así nadie me dice que siente lo que me ha pasado", reprocha Francisco Manuel Rodríguez. Tampoco lo que tenían antes de entrar en prisión, aunque fueran historiales de jóvenes conflictivos, vandálicos y alguno con antecedentes policiales por hurtos. "La policía nos tenía muchas ganas por tonterías", sostiene Carmelo, que pone el dedo en la llaga: "Se estarán riendo los que lo han hecho".

Teodoro, el único condenado, incriminó a otras personas en distintos momentos de la instrucción, pero no se abrió ninguna otra línea para tratar de averiguar quién asesinó a Zoubir por el mero hecho de ser marroquí. Teodoro, que sufre una deficiencia psíquica moderada, se desdijo varias veces de sus acusaciones y sus contradicciones le restaron credibilidad ante el tribunal, pero no ante la fiscal que llevó el caso, Carmen Escudero, que sustentó sus acusaciones en sus palabras, si bien ninguna otra prueba incriminó a los restantes encarcelados en el apaleamiento. Aún así todos siguieron en prisión preventiva hasta la sentencia que puso fin a su calvario. Sigue pendiente hacerle justicia a Zoubir, asesinado a palos por un grupo de encapuchados que, salvo Teodoro, siguen siendo unos racistas desconocidos.